

DECRETO ALCALDICIO N°745
LLÁMESE CONCURSO PROGRAMA ATENCIÓN
INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO – CENTRO
DE LA MUJER
PALMILLA, 18 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades en el ámbito de su territorio y de acuerdo a lo que establece la respectiva Ley Orgánica de Municipalidades, pueden desarrollar en conjunto con otros órganos de la Administración del Estado diversas funciones de acuerdo a las atribuciones que le competen.
2. La sentencia y acta de proclamación Alcalde electo Comuna de Palmilla, 26 de noviembre de 2024 rol 5288/2024 del Tribunal Electoral Regional, VI Región; que proclama Alcalde de la Comuna de Palmilla al infrascrito.
3. El acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Palmilla de fecha 06 de diciembre del 2024, en la que consta que se procedió al Juramento de este Alcalde.
4. Que, con fecha 02 de enero de 2026, la Municipalidad de Palmilla y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género suscribieron convenio de transferencia de fondos y ejecución del programa “Atención inicial de las violencias de género de la comuna de Palmilla – Centro de la Mujer”.
5. La Resolución exenta N° 00052 del 20 de enero del 2026 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba el convenio de transferencia con la Ilustre Municipalidad de Palmilla.
6. El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 20 de enero de 2026 que aprueba el convenio de transferencia y ejecución especificado en el punto anterior.
7. Que, las bases administrativas del llamado a concurso fueron revisadas por la contraparte técnica, la Unidad de Violencia Contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la región de O’Higgins y no tiene observaciones.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos 57, 58 y 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades y la necesidad administrativa del servicio.

LLÁMESE a Concurso de oposición antecedentes para proveer el cargo de Abogada/o, Coordinador/a y Monitor/a para el programa Atención inicial de violencias de género en la comuna de Palmilla -Centro de la Mujer Palmilla cuyo texto es el siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Palmilla llama a Concurso para proveer, en calidad honorarios los cargos antes mencionados, dependientes de la Oficina Municipal de la Mujer.



El Programa cuenta con financiamiento a través del convenio suscrito entre SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Palmilla.

El programa Atención inicial de violencias de género en la comuna de Palmilla -Centro de la Mujer Palmilla, fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 00052 del 20 de enero de 2026.

La duración del convenio es por 12 meses.

1. PERFIL DEL EQUIPO CENTRO DE LA MUJER, COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Los(as) trabajadores que integran el equipo técnico/profesional del Centro de la Mujer deben contar con las siguientes competencias transversales:

- Capacidad y/o experiencia de trabajo con enfoque de género, orientada hacia un modelo de intervención para mujeres que sufren o han sufrido violencias de género.
- Motivación para el trabajo en equipos interdisciplinarios y capacidad de aportar al equipo desde su disciplina.
- Poseer habilidades de contención para la atención y orientación a mujeres que se encuentran en situaciones de vulneración, considerando la discreción y confidencialidad con que se deben tratar sus requerimientos y antecedentes.
- Probidad en cuanto a no poseer antecedentes que se contravengan con las funciones profesionales y el trato con mujeres. (Excluyente)
- Coordinaciones y articulaciones intersectoriales para enriquecer la respuesta a las necesidades prácticas y/o estratégicas de la población atendida.
- Responsabilidad y compromiso con el equipo de trabajo y con la comunidad.
- Disponibilidad para trabajar en actividades fuera horario de oficina (eventualidades) y trabajo en terreno.

2. REQUISITOS GENERALES

- a) Ser ciudadana/o.
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. (Presentar poder simple)
- c) Haber aprobado el Título Profesional.
Si el título es otorgado en el extranjero debe adjuntar certificado revalidación de título otorgado por la Universidad de Chile o validación otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Ministerio de Educación, en el evento de existir convenios con el país de origen.
- d) Presentar certificado de antecedentes para fines especiales.
- e) Certificado de inhabilidades por maltrato relevante.





Inhabilidades:

- No estar afecto a contratos ya adjudicados.
- Estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito o sentencia condenatoria firme y ejecutoriada sustancialmente en los tribunales de familia de acuerdo a la ley 20.066.
- **No haber sido cesado o mal evaluado por alguno de los municipios que sean intervenidos por SERNAMEG, por SERNAMEG y/o el Municipio de Palmilla.**

Identificación de los cargos:

- **Cargo: Abogado/a CDM**
 - Programa: Atención Inicial de las Violencias de Género
 - Lugar de prestación de servicios: Centro de la Mujer, Palmilla.
 - Tipo de contrato: Honorarios
 - Remuneración mensual: \$1.373.312
 - Jornada: 44 horas
- **Cargo: Coordinador/a CDM**
 - Programa: Atención Inicial de las Violencias de Género
 - Lugar de prestación de servicios: Centro de la Mujer, Palmilla.
 - Tipo de contrato: Honorarios
 - Remuneración mensual: \$1.483.715
 - Jornada: 44 horas
- **Cargo: Monitor/a CDM**
 - Programa: Atención Inicial de las Violencias de Género
 - Lugar de prestación de servicios: Centro de la Mujer, Palmilla.
 - Tipo de contrato: Honorarios
 - Remuneración mensual: \$813.626
 - Jornada: 44 horas



PERFIL DEL CARGO ABOGADO/A

I. GRADO DE INCIDENCIA DE LA FUNCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

Alta incidencia.

La ejecución de sus funciones es fundamental para el desarrollo del dispositivo de atención jurídica y el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

De Educación	Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
De Experiencia	- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia. - Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
Otras Especificaciones	- Deseable especialización en temáticas de género. - Deseable especialización en violencias de género.

III. HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Dimensión 1: Técnica

Conocimientos, Proactividad y Motivación para el trabajo en equipo, en el desarrollo efectivo de los lineamientos técnicos de atención jurídica en violencias de género.

Variables Asociadas

- a) Conocimiento en materia legislativa sobre la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia, por ejemplo: Ley 21675, Ley VIF 20.066, Ley femicidio, Ley Gabriela, Ley Antonia, Ley pago efectivo pensiones, Ley Protección y Reparación integral, etc.
- b) Deseable especialización en género y violencias de género.
- c) Conocimiento de la oferta programática intersectorial para el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, tanto pública como privada.

Dimensión 2: Aptitudes Laborales.

Capacidad de trabajo en equipo en base al respeto y buen trato. Capacidad de organización y proactividad para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

Variables Asociadas

- a) Capacidad de planificación y gestión
- b) Mantención de buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo
- c) Conocimiento de estrategias de cuidado de equipo y buen clima laboral.

Dimensión 3: Características Personales.

Comunicación oral asertiva desde el respeto y la empatía para el trabajo en equipo. Habilidades blandas para las relaciones interpersonales en el equipo y con las mujeres usuarias. Probidad y compromiso con los objetivos y lineamientos de ambas instituciones.

Variables Asociadas

- a) Comunicación efectiva bajo el respeto y la empatía
- b) Desarrollo de habilidades blandas
- c) Probidad y compromiso

IV. FUNCIONES DEL CARGO

Según Orientaciones Técnicas, el/la profesional Abogado/a tiene las siguientes funciones:

-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.

-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa. -Representar judicialmente a mujeres



víctimas de violencias de género ingresadas al programa tanto en causas de sede familia y penal.

- Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita Jornada Completa 40 comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

- Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades. y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.

- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con la psicóloga/o, si corresponde.

- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.

- Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.

- Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

- Realización de Informe de Intervención y/o Certificados de Atención, con enfoque de género y de manera integral con psicóloga/o y/o trabajadora social.

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

- Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar la información jurídica de los registros de SGP, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.

- Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas.

PERFIL DEL CARGO COORDINADOR/A

I. GRADO DE INCIDENCIA DE LA FUNCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

Alta incidencia.

La ejecución de sus funciones es fundamental para el desarrollo del dispositivo de atención jurídica y el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO COORDINADOR/A

De Educación - Título profesional de: Trabajador/a Social, Psicóloga/o y/o Abogada/o.

De Experiencia

- Con experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea.
- Con conocimiento y/o experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencias de género e intrafamiliar.
- Trabajo en red e intersectorial.
- Con conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.).

(*Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo).

Otras Especificaciones

- Deseable especialización en temáticas de género.
- Deseable especialización en violencias de género.

III. HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Dimensión 1: Técnica

Conocimientos, Proactividad y Motivación para el trabajo en equipo, en el desarrollo efectivo de los lineamientos técnicos de atención en violencias de género.



Variables Asociadas

- a) Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades.
- b) Con conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.).
- c) Deseable especialización en género y violencias de género.
- d) Conocimiento de la oferta programática intersectorial para el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, tanto pública como privada.

Dimensión 2: Aptitudes Laborales.

Capacidad de trabajo en equipo en base al respeto y buen trato. Capacidad de organización y proactividad para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

Variables Asociadas

- d) Capacidad de planificación y gestión
- e) Mantención de buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo
- f) Conocimiento de estrategias de cuidado de equipo y buen clima laboral.

Dimensión 3: Características Personales.

Comunicación oral asertiva desde el respeto y la empatía para el trabajo en equipo. Habilidades blandas para las relaciones interpersonales en el equipo y con las mujeres usuarias. Probidad y compromiso con los objetivos y lineamientos de ambas instituciones.

Variables Asociadas

- d) Comunicación efectiva bajo el respeto y la empatía
- e) Desarrollo de habilidades blandas
- f) Probidad y compromiso

IV. FUNCIONES DEL CARGO

Programa cuenta con la dotación profesional necesaria para su funcionamiento.

- Supervisar y asesorar la atención otorgada por los/as profesionales del equipo.
- Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.
- Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Programa, procurando su participación en redes y/o mesas locales que aborden la temática de violencias de género.
- Coordinar con los Programas de SernamEG presentes en el territorio.
- Es el/la responsable técnico/a del adecuado registro estadístico de la intervención

- en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Del ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro, velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.
 - Es responsable de gestionar la lista de espera de atención.
 - Es responsable de promover los espacios de cuidado de equipos.
- Programa cuente con la dotación profesional necesaria para su funcionamiento.
- Supervisar y asesorar la atención otorgada por los/as profesionales del equipo.
 - Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.
 - Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Programa, procurando su participación en redes y/o mesas locales que aborden la temática de violencias de género.
 - Coordinar con los Programas de SernamEG presentes en el territorio.
 - Es el/la responsable técnico/a del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
 - Del ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro, velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.
 - Es responsable de gestionar la lista de espera de atención.
 - Es responsable de promover los espacios de cuidado de equipos.

PERFIL DEL CARGO MONITOR/A

I. GRADO DE INCIDENCIA DE LA FUNCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

Alta incidencia.

La ejecución de sus funciones es fundamental para el desarrollo del dispositivo de atención jurídica y el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

II. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO MONITOR/A

De Educación	- Título profesional o técnico del área de las ciencias sociales.
---------------------	---

De Experiencia	-Conocimientos y/o experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencias de género. -Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades. -Experiencia en primera acogida y conocimiento del intersector.
Otras Especificaciones	▪ Deseable especialización en temáticas de género. ▪ Deseable especialización en violencias de género.

III. HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Dimensión 1: Técnica

Conocimientos, Proactividad y Motivación para el trabajo en equipo, en el desarrollo efectivo de los lineamientos técnicos de atención en violencias de género.

Variables Asociadas

- Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades.
- Deseable especialización en género y violencias de género.
- Conocimiento de la oferta programática intersectorial para el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, tanto pública como privada.

Dimensión 2: Aptitudes Laborales.

Capacidad de trabajo en equipo en base al respeto y buen trato. Capacidad de organización y proactividad para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

Variables Asociadas

- Mantención de buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Dimensión 3: Características Personales.

Comunicación oral asertiva desde el respeto y la empatía para el trabajo en equipo. Habilidades blandas para las relaciones interpersonales en el equipo y con las mujeres usuarias. Probidad y compromiso con los objetivos y lineamientos de ambas instituciones.

Variables Asociadas

- Comunicación efectiva bajo el respeto y la empatía
- Desarrollo de habilidades blandas
- Probidad y compromiso

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
- Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Registrar la Orientación e Información en ficha destinada al efecto.
- Realizar evaluación y gestión del riesgo/daño de mujeres víctimas de violencias de género.
- Realizar seguimientos de derivaciones y egresos.

Los/as interesados/as deben presentar los siguientes documentos en sobre sellado en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Palmilla.

- Currículum Vitae actualizado
- Copia de título
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes personales.
- Certificado de Inhabilidades por maltrato relevante.
- Copia de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere.

Especificar el cargo y Programa al que postula. De no presentar toda la documentación en las condiciones solicitadas su postulación será declarada inadmisibile.

Postulaciones y Plazos

Los(as) interesados(as) en postular deberán hacer llegar su documentación en un sobre sellado a la Oficina de Partes de I. Municipalidad de Palmilla, ubicada en Juan Guillermo Day s/n Palmilla, desde el día 26 de marzo al 01 de abril del 2026 entre las 08:30 a 16:20 horas o vía correo electrónico a concursos@municipalmilla.cl

Proceso	Fechas
Difusión del concurso y Recepción de antecedentes	26 de marzo de 2026 al 01 de abril de 2026.
Selección Curricular	02 de abril de 2026 al 07 de abril de 2026.
Entrevistas	2da a 3ra semana de abril de 2026

Las fechas podrían estar sujetas a modificación.

DESÍGNESE, al Director de Desarrollo Comunitario o quién lo subrogue o este designe, para velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones del presente Decreto.

PUBLÍQUESE, el presente al portal www.munipalmilla.cl en cumplimiento en la Ley N°20.285 sobre "transparencia y acceso a la información Pública"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN PORTAL MUNICIPAL Y ARCHÍVESE



XIMENA CANALES POBLETE
Secretaria Municipal



CARLOS CARRERO PÉREZ
Alcalde

